

RESOLUCIÓN DECANAL N° 71/2013

VISTO

La Resolución Decanal N° 187/08, por la que se transforma el cargo de Vicedecano en un cargo de Profesor Adjunto DE, que ocupa la Dra. Esther Galina; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Galina ha solicitado se deje sin efecto esta transformación y se le liquide el cargo de Vicedecana DE;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Dra. Galina dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios con dedicación exclusiva en el Decreto PEN 160/05, se debe efectuar el descuento diferencial del 2 % previsto;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el pago de la asignación complementaria establecida en el art. 2° de la mencionada resolución.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2013, la transformación del cargo de Vicedecano en un cargo de Profesor Adjunto DE dispuesta por RD 187/08. En consecuencia liquidar, desde la fecha indicada, el cargo de Vicedecana DE a la Dra. Esther Galina, con el aporte previsional diferencial establecido en el Decreto PEN 160/05.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto el pago de la asignación complementaria dispuesto en el art. 2° de la RD 187/08.

ARTICULO 3°: Elévese a conocimiento del Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2013.

sp


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.